

ocupación lucrativa, tales como: herramientas, muebles y útiles de oficina, bienes raíces, vehículos no excepcionados por la ley, etc., identificándolos por su marca, tipo, modelo o número, cuando se cuente con dicha información. Téngase presente que no deben incluirse para estos efectos automóviles, station wagons y similares, ya que la rebaja de gastos por el uso de tales vehículos en el ejercicio de la profesión o actividad lucrativa, no está aceptada por la ley.

**Columna (2):** Anote el valor neto de libros de los bienes al inicio del ejercicio, esto es, al 01.01.2006 o el valor de su adquisición si estos fueron comprados durante el año 2006.

**Columnas (3) y (4):** El valor de los bienes existentes al 1º de enero del año 2006 (provenientes del ejercicio anterior), se actualiza por el Factor 1,021. Aquellos bienes adquiridos en el transcurso del año se actualizan según los Factores que se indican en la TERCERA PARTE de este Suplemento, según el mes de adquisición. La cantidad que resulte de aplicar el Factor respectivo se anota en la columna (4) "Monto Actualizado".

**Columnas (5) y (6):** Anote en la columna (5) los años de vida útil que le quedaban al bien al 1º de enero del año 2006 en el caso de bienes provenientes del ejercicio anterior, o aquella que les corresponda a los bienes adquiridos durante el ejercicio, según la siguiente "Tabla de Vida Útil" para bienes existentes hasta el 31.12.2002.

DETALLE DE BIENES	VIDA UTIL	
	NORMAL	ACELERADA
a) Maquinarias y equipos en general	20 años	6 años
b) Herramientas pesadas	10 años	3 años
c) Herramientas livianas	5 años	1 año
d) Instalaciones en general	10 años	3 años
e) Camiones de uso general	7 años	2 años
f) Camionetas y Microbuses	10 años	3 años
g) Construcciones con estructuras de acero, cubierta y entresijos de perfiles de acero o losas de hormigón armado	100 años	33 años
h) Edificios de departamentos y casas aisladas, muros de ladrillos o de hormigón armado, con o sin losas	60 años	20 años
i) Casas de un piso de adobes, interiores de tabiques, casas totalmente de maderas	30 años	10 años
j) Galpones de maderas cerrados o abiertos	25 años	8 años
k) Galpones de estructura metálica	25 años	8 años
l) Bienes electromecánicos y electrónicos utilizados en la computación o procesamiento de datos	10 años	3 años

Los bienes cuya vida útil no sea inferior a 3 años, pueden acogerse al sistema de depreciación acelerada consistente en reducir a 1/3 la vida útil normal. Esta franquicia sólo es aplicable a los bienes adquiridos nuevos, esto es, sin uso, excepto en el caso que hayan sido adquiridos en el mercado externo, respecto de los cuales no rige la condición de "nuevos".

La Tabla de Vida Útil fijada por el Servicio mediante la Resolución Exenta N° 43, de fecha 26.12.2002, **rige a contar del 01.01.2003**, y es la siguiente:

**TABLA DE VIDA UTIL PARA BIENES FISICOS DEL ACTIVO INMOVILIZADO ADQUIRIDOS NUEVOS EN EL PAIS, CONSTRUIDOS O INTERNADOS AL PAIS (NUEVOS O USADOS) A CONTAR DEL 23.11.2002 Y CON VIGENCIA A CONTAR DEL 01.01.2003**

NOMINA DE BIENES SEGUN ACTIVIDADES	NUEVA VIDA UTIL NORMAL	DEPRECIACION ACCELERADA
<b>A.- ACTIVOS GENERICOS</b>		
1) Construcciones con estructuras de acero, cubierta y entresijos de perfiles de acero o losas de hormigón armado	80	26
2) Edificios, casas y otras construcciones, con muros de ladrillos o de hormigón, con cadenas, pilares y vigas de hormigón armado, con o sin losas.	50	16
3) Edificios fábricas de material sólido albañilería de ladrillo, de concreto armado y estructura metálica.	40	13
4) Construcciones de adobe o madera en general.	30	10
5) Galpones de madera o estructura metálica.	20	6
6) Otras construcciones definitivas (ejemplos: caminos, puentes, túneles, vías férreas, etc.).	20	6
7) Construcciones provisionales.	10	3
8) Instalaciones en general (ejemplos: eléctricas, de oficina, etc.).	10	3
9) Camiones de uso general.	7	2
10) Camionetas y jeeps.	7	2
11) Automóviles	7	2
12) Microbuses, taxibuses, furgones y similares.	7	2
13) Motos en general.	7	2
14) Remolques, semirremolques y carros de arrastre.	7	2
15) Maquinarias y equipos en general.	15	5
16) Balanzas, hornos microondas, refrigeradores, conservadoras, vitrinas refrigeradas y cocinas.	9	3
17) Equipos de aire y cámaras de refrigeración.	10	3
18) Herramientas pesadas.	8	2
19) Herramientas livianas.	3	1
20) Letreros camineros y luminosos.	10	3
21) Útiles de oficina (ejemplos: máquina de escribir, fotocopiadora, etc.).	3	1
22) Muebles y enseres.	7	2
23) Sistemas computacionales, computadores, periféricos, y similares (ejemplos: cajeros automáticos, cajas registradoras, etc.).	6	2
24) Estantes	10	3
25) Equipos médicos en general.	8	2

NOMINA DE BIENES SEGUN ACTIVIDADES	NUEVA VIDA UTIL NORMAL	DEPRECIACION ACCELERADA
26) Equipos de vigilancia y detección y control de incendios, alarmas.	7	2
27) Envases en general.	6	2
28) Equipo de audio y video.	6	2
29) Material de audio y video.	5	1
<b>B.- INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION</b>		
1) Maquinaria destinada a la construcción pesada (Ejemplos: motoniveladoras, traxcavators, bulldozers, tractores, caterpillars, dragas, excavadoras, pavimentadores, chancadoras, betoneras, vibradoras, lecles, torres elevadoras, tolvas, mecanismo de volteo, motores eléctricos, estanques, rodillos, moldes pavimento, etc.).	8	2
2) Bombas, perforadoras, carros remolques, motores a gasolina, grupos electrógenos, soldadoras.	6	2
<b>C.- INDUSTRIA EXTRACTIVA (MINERIA)</b>		
1) Maquinarias y equipos en general destinados a trabajos pesados en minas y plantas beneficiadoras de minerales.	9	3
2) Instalaciones en minas y plantas beneficiadoras de minerales.	5	1
3) Tranques de relaves.	10	3
4) Túnel - mina.	20	6
<b>D.- EMPRESAS DE TRANSPORTE</b>		
<b>D.1) TRANSPORTE MARITIMO</b>		
1) Naves y barcos de carga en general, frigoríficos o graneleros con casco de acero.	18	6
2) Naves con casco de acero.	36	12
3) Naves con casco de madera.	23	7
4) Remolcadores y barcasas con casco de acero.	20	6
5) Remolcadores y barcasas con casco de madera.	15	5
6) Embarcaciones menores en general con casco de acero o madera.	10	3
7) Porta contenedores, incluidos los buques Roll-On Roll.	16	5
8) Boyas, anclas, cadenas, etc.	10	3
9) Muelles de estructura metálica.	20	6
10) Terminales e instalaciones marítimas.	10	3
<b>D.2) TRANSPORTE TERRESTRE</b>		
1) Tolvas, mecanismo de volteo.	9	3
2) Carros portacontenedores en general.	7	2
<b>E.- SECTOR ENERGÉTICO</b>		
<b>E.1) EMPRESAS ELECTRICAS</b>		
1) Equipos de generación y eléctricos utilizados en la generación.	10	3
2) Obras civiles hidráulicas y otros relacionados con la generación.		
- Bocatomas, muros de presa.	50	16
- Descargas	30	10
- Túneles, piques, pretiles, evacuaciones, cámaras de carga, tuberías de presión.	20	6
- Canales		18
- Sifones, captaciones, estanques y chimeneas de equilibrio.	10	3
- Desarenador	8	2
3) Líneas de distribución de alta tensión y baja tensión, líneas de transmisión, cables de transmisión, cables de poder.	20	6
4) Líneas de alta tensión - Transporte.		
- Obras civiles.	20	6
- Conductores	20	6
- Apoyos de suspensión y apoyos de amarres.	10	3
5) Cables de alta tensión - Transporte.		
- Obras civiles.	20	6
- Conductores	20	6
6) Subestaciones - Transporte.		
- Obras civiles.	25	8
- Construcciones y casetas de entronque (estaciones de bombeo, reactancias compensación).	20	6
- Transformadores, celdas de transformadores, celdas de líneas, equipos auxiliares y equipos de teleco-comandos.	10	3
7) Líneas de alta tensión - Distribución.		
- Obras civiles.	20	6
- Conductores	20	6
- Apoyos de suspensión, apoyos de amarres y remodelación de líneas.	10	3
8) Cables de alta tensión - Distribución.		
- Obras civiles.	20	6
- Conductores	20	6
9) Líneas de media tensión - Aéreas.		
- Redes desnudas, redes aisladas, postes y otros.	20	6
- Equipos	12	4
10) Líneas de media tensión - Subterráneas.		
- Redes, cámaras, canalizaciones y otros.	20	6
- Equipos	12	4
11) Líneas de baja tensión - Aéreas.		
- Redes desnudas, redes aisladas, postes y otros.	20	6
- Equipos	12	4
12) Líneas de baja tensión - Subterráneas.		
- Redes, cámaras, canalizaciones y otros.	20	6
- Equipos.	12	4
13) Subestaciones de distribución.		
- Obras civiles y construcciones.	20	6
- Transformadores, celdas de transformadores, celdas de líneas, equipos auxiliares y equipos de telecomandos.	10	3
14) Subestaciones MT/MT.		
- Obras civiles y construcciones.	20	6